

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020 DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA

En Valencia, siendo las 10:20 horas del miércoles 29 de abril de 2020, debidamente convocados por voluntad del Presidente, se reúnen por videoconferencia los miembros, que posteriormente se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Agencia Tributaria Valenciana, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**
- 2- **Desarrollo de la campaña de la renta 2019 en el período COVID-19**
- 3- **Puesta en marcha del Observatorio Fiscal**
- 4- **El papel de la ATV en las ayudas urgentes a las personas trabajadoras con rentas bajas afectadas por un ERTE**
- 5- **Ruegos y preguntas**

1- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

El presidente del Consejo Rector, toma la palabra, saluda a todos los miembros que forman parte del mismo:

Presidente de la ATV, que ejerce la Presidencia.

D. Vicent Soler i Marco.

Secretario Autonómico de Hacienda, que ejerce la Vicepresidencia

D. Francesc Gamero Lluna

Directora de la Agencia Tributaria Valenciana, vocal nata.

Sra. Sonia Encarnación Díaz Español.

Director general de Tributos y Juego, vocal nato.

D. Rafael Beneyto Cabanes.

Subdirector General de Tributos y Juego, nombrado vocal.

D. Joaquín Forés Marzá.

Subdirectora General de la Agencia Tributaria Valenciana, nombrada vocal y secretaria del Consejo.

Sra. Inmaculada Domínguez Calomarde.

y da por válidamente constituida la sesión.



El Presidente del Consejo Rector toma la palabra, procede a la lectura en voz alta del acta de la sesión anterior de 16/01/2020 y, junto a la Secretaria, firman el Acta.

2- Desarrollo de la campaña de la renta 2019 en el período COVID-19.

A continuación, la Directora General de la ATV toma la palabra y explica cómo va a desarrollarse la colaboración de la ATV en la campaña de la renta habida cuenta del estado de alarma decretado con ocasión de la pandemia ocasionada por la COVID-19. Explica la redefinición de la campaña que va a llevar a cabo la AEAT con el Plan "Le llamamos" (para que la Agencia llame al ciudadano y le confeccione su renta por teléfono). En este sentido la ATV apuesta por continuar prestando colaboración con la campaña de la renta, pese a la pandemia, y se ofrece a participar con asistencia telefónica, mediante la contratación de 40 personas, con la categoría de agentes tributarios, y que han sido formada online, a fin de evitar la presencialidad.

La Directora de la ATV propone al Presidente y al Vicepresidente del Consejo celebrar una reunión por videoconferencia con el Delegado Especial de la AEAT, para tratar el inicio de la campaña de la renta y ambos le dan la conformidad.

Finaliza la Subdirectora de la ATV agradeciendo la colaboración de la DGTIC, por el suministro de equipos informáticos, cascos y conexiones, tanto para la improvisada campaña de la renta telefónica, como para el teletrabajo sobrevenido. Valoran todos positivamente la actuación de la citada Dirección General.

3- Puesta en marcha del Observatorio Fiscal

Toma la palabra la Directora General de la ATV, y expone que el pasado viernes se aprobó el Decreto de **creación del Observatorio fiscal de la Comunitat Valenciana** y actualmente se encuentra pendiente de publicación. Explica los puntos clave del nuevo ente de participación ciudadana que se ha creado, especialmente de su composición, y de los siguientes pasos para culminar su puesta en marcha.

Toma la palabra el Presidente del Consejo para remarcar la finalidad del Observatorio, cual es ser un espacio de encuentro entre organismos públicos y sociales para mejorar la aplicación del sistema tributario valenciano.

4- El papel de la ATV en las ayudas urgentes a las personas trabajadoras con rentas bajas afectadas por un ERTE

La Directora General de la ATV hace referencia a la gestión que ha asumido la ATV en las ayudas urgentes a las personas trabajadoras con rentas bajas afectadas por un ERTE, reguladas en Decreto-ley 3/2020, de 10 de abril, de adopción de medidas urgentes para establecer ayudas económicas a los trabajadores y las trabajadoras afectados por un ERTE, y a los que han reducido la jornada laboral por conciliación familiar con motivo de la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, a la espera del desarrollo reglamentario de la implementación de las ayudas.



Se está trabajando en la gestión encomendada junto con el grupo interdepartamental, creado al efecto, compuesto por personal de Subsecretaría de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, de LABORA de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la Agencia Tributaria Valenciana.

Agradecen el Presidente y Vicepresidente el compromiso adquirido por la ATV en el papel de los ERTES y el esfuerzo asumido por su personal, que se compromete a que este encargo no menoscabe el normal funcionamiento de la ATV y la regular prestación de servicios que efectúa al ciudadano.

5- Ruegos y preguntas

Toma la palabra la Directora General de la ATV para poner en conocimiento del Consejo Rector que la inspección que efectúa todos los años el Ministerio de Hacienda en relación con los tributos cedidos se realizará de forma virtual. En este sentido la Agencia está preparando toda la documentación solicitada para subirla a la plataforma habilitada al efecto.

Pone también en conocimiento del Consejo la experiencia del teletrabajo -alabando sus ventajas-, y la preparación de la desescalada, especialmente en lo que se refiere a las oficinas de atención al público.

Informa así mismo sobre el estado de situación de la norma que regule los cuerpos tributarios (Cuerpo Superior Técnico de Inspectores de Tributos de la Administración de la Generalitat, Cuerpo Superior de Gestión de Tributos de la Administración de la Generalitat y Cuerpo de Agentes Tributarios de la Generalitat) y de los procesos selectivos para el acceso a los mismos, actualmente en marcha (Cuerpo Superior Técnico de Inspectores de Tributos de la Administración de la Generalitat y Cuerpo Superior de Gestión de Tributos de la Administración de la Generalitat).

Toma la palabra el Director General de Tributos para informar sobre el estado de la norma que permita la presentación telemática de todos los modelos tributarios y de documentación anexa, así como de la que desarrolle la notificación electrónica y cede la palabra al Subdirector General de Tributos, que expone al resto del Consejo el contenido de ambos documentos.

Cierre de la sesión.

Siendo las 13:00 horas se da por concluida la sesión del Consejo Rector de la Agencia Tributaria Valenciana.



LA SECRETARIA

VºBº
EL PRESIDENTE

Inmaculada Domínguez Calomarde

Vicent Soler i Marco